

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 22 de enero de 2021.

A despacho de la señora Jueza el presente proceso ejecutivo laboral instaurado por María del Carmen Betancourt Girón en contra de Colpensiones.

Sírvase proveer;



Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ordinario Laboral

Rad. No. 17380 31 12 001 2020 00147 00

SUSPENDE AUDIENCIA Y ORDENA NOTIFICACIÓN

Revisada la presente actuación observa esta instancia que no se ha notificado la existencia de la presente ejecución al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como lo disponen los artículos 610 y 612 del Código General del Proceso, en consecuencia, por Secretaría procédase de conformidad.

Atendiendo lo expuesto, la audiencia que sería llevada a cabo el día 05/02/2020, será suspendida hasta tanto se adelante el trámite indicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD
DE LA DORADA-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

**d6e85b678edf4232f3d77321064789cae93d3d953c841e3b57c4f8c153
42e899**

Documento generado en 22/01/2021 03:49:29 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**